## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-054/12

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La convocatoria 2011 del LACCIR VIRTUAL INSTITUTE (Latin American & Caribbean Collaborative ICT Research Federation, www.laccir.org) para la presentación de proyectos de investigacion (Request for Proposals / Research Funding Initiatives) destinados a resolver desafíos sociales y económicos en América Latina y el Caribe a través de investigación de avanzada en TICs, con la financiación der Microsoft Research, CONACYT (México) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

La solicitud de proyecto titulada *“DECIDE 2.0 - Intelligent Decision Making based on Social Media Use in e-Government through Context-Based Information Retrieval and Argumentation”* (código identificatorio R1211LAC004), presentada en el marco de dicha convocatoria por el Dr. Carlos Iván Chesñevar, docente e investigador de esta Unidad Académica, en codirección con el Dr. Ramón Brena (Instituto Tecnológico de Monterrey, México) ; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud del proyecto R1211LAC004 fue una de las seis escogidas por el LACCIR VIRTUAL INSTITUTE en toda Latinoamerica para su financiación a través de la convocatoria antes mencionada;

Que los docentes participantes, conjuntamente con LACCIR VIRTUAL INSTITUTE, convendrán un contrato para la ejecución del proyecto R1211LAC004, a través del cual se destinará el monto de 40.000 dólares estadounidenses (40.000 USD) a los docentes-investigadores de la Universidad Nacional del Sur involucrados en el proyecto, fijando retroactivamente como fecha de inicio del mismo el 1 de marzo de 2012;

Que la Fundación de la Universidad Nacional del Sur (FUNS) provee las facilidades apropiadas para la articulación y coordinación entre esta Unidad Académica y el LACCIR VIRTUAL INSTITUTE, estructurando las formas legales y operativas requeridas para la administración de los gastos derivados de la ejecución del proyecto;

Que el desarrollo del proyecto R1211LAC004 resulta beneficioso para distintos grupos de investigación en el ámbito de esta Unidad Académica, y potencia numerosas actividades de investigación que se desarrollan en ella;

**///CDCIC-054/12**

# POR ELLO,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 18 de abril de 2012**

## RESUELVE:

**Art. 1º).-** Aprobar la ejecución del proyecto *“DECIDE 2.0 - Intelligent Decision Making based on Social Media Use in e-Government through Context-Based Information Retrieval and Argumentation”* (código identificatorio R1211LAC004) en el ámbito del Departamento de Cs. e Ing. de la Computación a partir del 1 de marzo de 2012..-

**Art. 2°).-** Facultar a la Fundación de la Universidad Nacional del Sur (FUNS) para que administre los fondos correspondientes al proyecto LACCIR R1211LAC004, en el marco del contrato acordado entre LACCIR y el Instituto Tecnológico de Monterrey (ITESM, México) que se adjunta a la presente resolución, y por el cual se fija la suma de 40.000 USD (cuarenta mil dólares estadounidenses) a los investigadores participantes por la Universidad Nacional del Sur. La FUNS percibirá el 5% en concepto de gastos administrativos.-

**Art. 3º).-** Designar al **Dr. Carlos Iván Chesñevar** (DNI 20.989.228, Legajo UNS 7523) en su calidad de Director de Proyecto como investigador responsable de esta Unidad Académica ante la FUNS en lo concerniente a la administración y ejecución del proyecto R1211LAC004.-

**Art. 4º).-** Regístrese; comuníquese; tome conocimiento la Fundación de la Universidad Nacional del Sur; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------------